

MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2020-4451** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 9/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000009/2020 a instancia de VANESA PIÑERA ACEBO frente a HORNO PAN S. L., en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

### ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s HORNO PAN S. L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

VANESA PIÑERA ACEBO por importe de 12.319,57 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HORNOPAN S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de junio de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/4451